



Buenos Aires, 29 de octubre de 2014

RES. CM N° 143/2014

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 962/2014, y

CONSIDERANDO:

Que la señora Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz, informó el día 8 de octubre ppdo. que se encontraba sin suministro de agua el edificio sede de dicha dependencia, sito en la calle Libertad 1042/46 de esta Ciudad.

Que en virtud de ello, por conducto de la Resolución de Presidencia N° 962/2014 se declaró asueto para el personal del citado edificio, en la fecha indicada.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 8 de octubre de 2014, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

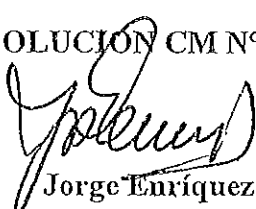
Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,


**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 962/2014.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de internet y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 143/2014


Jorge Enríquez
Secretario.


Juan Manuel Olmos
Presidente